

# BOUZ 06-22

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

2 de junio de 2022



## ÍNDICE

<b>I. Disposiciones generales .....</b>	<b>363</b>
<i>Corrección de errores del Acuerdo de 28 de abril de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso..</i>	363
<i>Corrección de errores del Acuerdo de 28 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba una oferta de empleo público en función del apartado 2 del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.</i>	363
<b>1.2 Consejo Social .....</b>	<b>364</b>
<i>Acuerdo de 23 de mayo de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los criterios de distribución de las becas-colaboración de la Universidad de Zaragoza para el curso 2022-2023, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios.</i>	364
<b>1.3 Consejo de Gobierno .....</b>	<b>364</b>
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2020-2021.</i>	364

<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Medicina, curso 2020-2021.</i> .....	364
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Máster Propio en Musicoterapia”. ....</i>	365
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social”.</i> .....	365
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.</i> .....	365
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.</i> .....	368
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores vinculados.</i> .....	369
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designa un jurista en la Comisión de Reglamentos.</i> .....	373
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.</i> .....	373
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de plazas de profesorado.</i> .....	374
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2021.</i> .....	374
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores.</i> .....	375
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece un reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.</i> .....	376
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de</i>	

<i>Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.</i> .....	378
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado Interuniversitario en Salud Global.</i> .....	378
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado conjunto en Salud Global por la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Lleida y la Universidad de La Rioja.</i> .....	379
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).</i> .....	379
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España».</i> .....	380
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de la obra de D. Emilio Gastón titulada “El Trovataire”.</i> .....	381
<i>Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de la obra de D. Ramón Perdiguer.</i> .....	381
<b>1.4 Rector .....</b>	<b>382</b>
<i>Resolución de 11 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Vicerrectora para el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza</i> .....	382
<i>Resolución de 13 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza</i> .....	382
<i>Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se designa a los representantes del profesorado en la Comisión de Selección de Becarios de la Convocatoria General del curso académico 2022-2023, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.</i> .....	383
<i>Resolución de 30 de mayo de 2022, del Rector de la universidad de Zaragoza, en relación con la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.</i> .....	383
<b>IV. Otras Informaciones de interés .....</b>	<b>384</b>
<b>Nombramientos .....</b>	<b>384</b>

<b>Ceses .....</b>	<b>385</b>
<b>Nombramientos Coordinadores de Titulaciones .....</b>	<b>385</b>
<b>Ceses Coordinadores de Titulaciones .....</b>	<b>385</b>
<b>Otros nombramientos .....</b>	<b>386</b>
<b>Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 10 de mayo de 2022 .</b>	<b>386</b>
<b>Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 10 de mayo de 2022 .</b>	<b>390</b>

## I. Disposiciones generales

**Corrección de errores del Acuerdo de 28 de abril de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.**

Detectado error en el Acuerdo de 28 de abril de 2022 [BOUZ 05-22], de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso se procede a su corrección en los términos siguientes:

En la Comisión de TU del área de Física de la Materia Condensada, página 220 del BOUZ 05-22:

**Donde dice:**

Suplente 2:	Giannini , Vincenzo	C.S.I.C.
-------------	---------------------	----------

**Debe decir:**

Suplente 2:	Giannini , Vincenzo	C.S.I.C.
-------------	---------------------	----------

**Corrección de errores del Acuerdo de 28 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba una oferta de empleo público en función del apartado 2 del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

Detectado error en el Acuerdo de 28 de abril de 2022 [BOUZ 05-22], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba una oferta de empleo público en función del apartado 2 del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se procede a su corrección en los términos siguientes:

**En el párrafo cuarto, donde dice:**

“a razón de hasta un veinte por ciento en relación con la actividad investigadora, hasta un dieciséis por ciento en relación con la actividad docente y hasta un cuatro por ciento en relación con la actividad de gestión universitaria”

**debe decir:**

“a razón de hasta un dieciséis por ciento en relación con la actividad investigadora y hasta un veinticuatro por ciento en relación con la actividad docente”.

**En el párrafo sexto, donde dice:**

“a razón de hasta un cincuenta por ciento en relación con la actividad investigadora, hasta un cuarenta por ciento en relación con la actividad docente y hasta un diez por ciento en relación con la actividad de gestión universitaria”

**debe decir:**

“a razón de hasta un cuarenta por ciento en relación con la actividad investigadora y hasta un sesenta por ciento en relación con la actividad docente”.

## 1.2 Consejo Social

**Acuerdo de 23 de mayo de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los criterios de distribución de las becas-colaboración de la Universidad de Zaragoza para el curso 2022-2023, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios.**

## 1.3 Consejo de Gobierno

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2020-2021.**

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2020-2021, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: Larrea Ramírez, Carla.
- Grado en Ingeniería Informática: Lizaga Isaac, Adrián.
- Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar: Domínguez Gimeno, Sergio.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Medicina, curso 2020-2021.**

A propuesta de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2020-2021, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Medicina: Puyuelo Martínez, Germán; Adán Laguna, Javier.
- Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina: Pascual Rupérez, Beatriz.
- Máster Universitario en Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo: Cruz Leiva, Marina.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Máster Propio en Musicoterapia”.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al Profesor don **Carlos Enrique Salavera Bordás** como director del estudio propio **“Máster Propio en Musicoterapia”**, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, órgano coordinador del citado estudio.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio “Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social”.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al Profesor don **Millán Díaz Fonseca**, como director del estudio propio **“Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social”**, a propuesta de la Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales y del Trabajo, órgano coordinador del citado estudio.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores:

<b>ELECTROMAGNETISMO</b>		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Rafael Camilo Rodríguez Boix	Universidad de Sevilla
<b>Vocales</b>	Juan Pablo Martínez Jiménez	Universidad de Zaragoza
	Ana Cristina López Cabeceira	Universidad de Valladolid
	Sagrario Muñoz San Martín	Universidad Complutense de Madrid
<b>Secretario</b>	Juan Carlos Martín Alonso	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidente</b>	José Miguel Miranda Pantoja	Universidad Complutense de Madrid
<b>Vocales</b>	Álvaro Gómez Gómez	Universidad de Cantabria
	Ana María Grande Sáez	Universidad de Valladolid
	Irene Sendiña Nadal	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Secretario</b>	Ismael Barba García	Universidad de Valladolid

<b>HISTOLOGÍA</b>		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Tomás García-Caballero Parada	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Vocales</b>	María Concepción Junquera Escribano	Universidad de Zaragoza
	Inés María Martín Lacave	Universidad de Sevilla
	Juan Carlos Arévalo Martín	Universidad de Salamanca
<b>Secretaria</b>	Marta Monzón Garcés	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidenta</b>	Eva Monleón Moscardó	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Juan Bautista Cuevas Álvarez	Universidad de Santiago de Compostela
	Miguel Alaminas Mingorance	Universidad de Granada
	Carmen Carda Batalla	Universidad de Valencia
<b>Secretario</b>	Ignacio Ochoa Garrido	Universidad de Zaragoza

<b>HISTOLOGÍA</b>		
<b>Puesto Nº 26051</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Tomás García-Caballero Parada	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Vocales</b>	Eva Monleón Moscardó	Universidad de Zaragoza
	Juan Bautista Cuevas Álvarez	Universidad de Santiago de Compostela
	Juan Carlos Arévalo Martín	Universidad de Salamanca
<b>Secretaria</b>	Marta Monzón Garcés	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidenta</b>	María Concepción Junquera Escribano	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Inés María Martín Lacave	Universidad de Sevilla
	Miguel Alaminas Mingorance	Universidad de Granada
	Carmen Carda Batalla	Universidad de Valencia
<b>Secretario</b>	Ignacio Ochoa Garrido	Universidad de Zaragoza

<b>HISTOLOGÍA</b>		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Tomás García-Caballero Parada	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Vocales</b>	Eva Monleón Moscardó	Universidad de Zaragoza
	Juan Bautista Cuevas Álvarez	Universidad de Santiago de Compostela
	Juan Carlos Arévalo Martín	Universidad de Salamanca
<b>Secretaria</b>	Marta Monzón Garcés	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidenta</b>	María Concepción Junquera Escribano	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Inés María Martín Lacave	Universidad de Sevilla
	Miguel Alaminas Mingorance	Universidad de Granada
	Carmen Carda Batalla	Universidad de Valencia
<b>Secretario</b>	Ignacio Ochoa Garrido	Universidad de Zaragoza

<b>HISTORIA MODERNA</b>		
<b>Puesto Nº</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Eliseo Serrano Martín	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Gloria Ángeles Franco Rubio	Universidad Complutense de Madrid
	Ángela Atienza López	Universidad de La Rioja
	Manuel Peña Díaz	Universidad de Córdoba
<b>Secretario</b>	Enrique Solano Camón	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidenta</b>	Ofelia Rey Castelao	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Vocales</b>	Ana Morte Acín	Universidad de Zaragoza
	Máximo García Fernández	Universidad de Valladolid
	José Luis Betrán Moya	Universidad Autónoma de Barcelona
<b>Secretario</b>	Jesús Gascón Pérez	Universidad de Zaragoza

QUÍMICA ORGÁNICA		
<b>Puesto Nº 25067</b>		
<b>Comisión Titular</b>		
<b>Presidente</b>	Joaquín Manuel Barberá Gracia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Fernando Pedro Cossío Mora	Universidad del País Vasco
	Ángela Sastre Santos	Universidad Miguel Hernández
	Berta Gómez-Lor Pérez	ICMM-CSIC
<b>Secretaria</b>	María Eugenia Marqués López	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
<b>Presidente</b>	Luis Teodoro Oriol Langa	Universidad de Zaragoza
<b>Vocales</b>	Fernando Fernández Lázaro	Universidad Miguel Hernández
	Ana Jesús Arrieta Ayestarán	Universidad del País Vasco
	Yolanda Vida Pol	Universidad de Málaga
<b>Secretario</b>	Francisco Javier Sayago García	Universidad de Zaragoza

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de concursos de acceso.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los/las catedráticos/as y los/las profesores/as titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:

<b>Cuerpo:</b>	TU	<b>Dotación:</b>	1
<b>Área de conocimiento:</b>	Organización de Empresas		
<b>Departamento:</b>	Dirección y Organización de Empresas		
<b>Centro:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b>	28/04/2022		
<b>Titular 1:</b>	Rosell Martínez, Jorge		Universidad de Zaragoza
<b>Titular 2:</b>	García Casarejos, María Nieves		Universidad de Zaragoza
<b>Suplente 1:</b>	Fernández Olmos, Marta		Universidad de Zaragoza
<b>Suplente 2:</b>	Serrano Lázaro, Víctor Raúl		Universidad de Zaragoza

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores vinculados.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 [BOUZ 37], y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2017 [BOA de 9 de marzo], acordó designar los/las catedráticos/as y los/las profesores/as titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se indican a continuación:

CDOC Vinculada		Dotación: 2
Área de conocimiento:	Anatomía Patológica	
Actividades asistenciales:	Anatomía Patológica	
Departamento:	Cirugía	
Centro:	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022</b>		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	Angel Lanas Arbeloa	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Jorge Pedro Rioja Zuazu	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Pablo Javier Iñigo Gil	Universidad de Zaragoza
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	José María Marín Trigo	Universidad de Zaragoza
Secretario:	José Puzo Foncillas	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Fernando Gomollón García	Universidad de Zaragoza

CDOC Vinculada		Dotación: 1
Área de conocimiento:	Cirugía	
Actividades asistenciales:	Anestesia	
Departamento:	Cirugía	
Centro:	Facultad de Medicina	

Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022

**Miembros Comisión Titular** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidente:	Antonio Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
Secretaria:	Elena García Martín	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Francesca Monticelli	Universidad de Zaragoza

**Miembros Comisión Suplente** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidente:	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza
Secretario:	José Manuel Larrosa Poves	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Jorge Mariano Gil Albarova	Universidad de Zaragoza

CDOC Vinculada		Dotación: 1
Área de conocimiento:	Cirugía	
Actividades asistenciales:	Cirugía General y del Aparato Digestivo	
Departamento:	Cirugía	
Centro:	Facultad de Medicina	

Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022

**Miembros Comisión Titular** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidente:	José Manuel Ramírez Rodríguez	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Felicitio Enrique García-Álvarez García	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Jorge Mariano Gil Albarova	Universidad de Zaragoza

**Miembros Comisión Suplente** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidente:	Antonio Güemes Sánchez	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Jorge Pedro Rioja Zuazu	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Francesca Monticelli	Universidad de Zaragoza

CDOC Vinculada		Dotación: 2
Área de conocimiento:	Otorrinolaringología	
Actividades asistenciales:	Otorrinolaringología	
Departamento:	Cirugía	
Centro:	Facultad de Medicina	

Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022

**Miembros Comisión Titular** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidente:	José Manuel Larrosa Poves	Universidad de Zaragoza
Secretaria:	Isabel Fuertes Lázaro	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Luis Óscar Alonso Ezpeleta	Universidad de Zaragoza

**Miembros Comisión Suplente** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidente:	Vicente Polo Llorens	Universidad de Zaragoza
Secretaria:	Elena García Martín	Universidad de Zaragoza
Vocal:	María Pilar Martín Duque	Universidad de Zaragoza

CDOC Vinculada		Dotación: 2
Área de conocimiento:	Enfermería	
Actividades asistenciales:	Enfermería	
Departamento:	Fisiatría y Enfermería	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud	

Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022

**Miembros Comisión Titular** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidenta:	María Teresa Fernández Rodrigo	Universidad de Zaragoza
Secretaria:	Ana María Gascón Catalán	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Raúl Juarez Vela	Universidad de La Rioja

**Miembros Comisión Suplente** designados por el CG de la Universidad de Zaragoza

Presidente:	Luis Alberto Moreno Aznar	Universidad de Zaragoza
Secretaria:	Mercedes Ruidíaz Peña	Universidad de Zaragoza
Vocal:	María Jesús Pumar Méndez	Universidad Pública de Navarra

CDOC Vinculada		Dotación: 1
Área de conocimiento:	Medicina	
Actividades asistenciales:	Hematología	
Departamento:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
Centro:	Facultad de Medicina	

**Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022**

**Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza**

<b>Presidente:</b>	Juan Ignacio Pérez Calvo	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Jorge Rubio Gracia	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	María Dolores Caballero Barrigón	Universidad de Salamanca

**Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza**

<b>Presidente:</b>	José Puzo Foncillas	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Miguel Montoro Huguet	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	M. Mercedes Cladellas Capdevila	Universidad Autónoma de Barcelona

CDOC Vinculada		Dotación: 1
Área de conocimiento:	Medicina	
Actividades asistenciales:	Medicina de Familia	
Departamento:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
Centro:	Facultad de Medicina	

**Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022**

**Miembros Comisión Titular designados por el CG de la Universidad de Zaragoza**

<b>Presidenta:</b>	María Rosa Magallón Botaya	Universidad de Zaragoza
<b>Secretario:</b>	Rogelio Altisent Trota	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Francisco Borrell Carrio	Universidad de Barcelona

**Miembros Comisión Suplente designados por el CG de la Universidad de Zaragoza**

<b>Presidente:</b>	Pablo Javier Iñigo Gil	Universidad de Zaragoza
<b>Secretaria:</b>	Isabel Nerín de la Puerta	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal:</b>	Vicente F. Gil Guillén	Universidad Miguel Hernández

CDOC Vinculada		Dotación: 1
Área de conocimiento:	Medicina	
Actividades asistenciales:	Urgencias Hospitalarias	
Departamento:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	
Centro:	Facultad de Medicina	
<b>Aprobación en Comisión Permanente CG: 26/05/2022</b>		
<b>Miembros Comisión Titular</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	Fernando Gomollón García	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Martín Laclaustra Gimeno	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Julio Ancochea Bermúdez	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Miembros Comisión Suplente</b> designados por el CG de la Universidad de Zaragoza		
Presidente:	Rogelio Altisent Trota	Universidad de Zaragoza
Secretario:	Jorge Rubio Gracia	Universidad de Zaragoza
Vocal:	Alfredo Bardají Ruiz	Universidad Rovira i Virgili

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designa un jurista en la Comisión de Reglamentos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno, se ha acordado designar a don Antonio José García Gómez, decano de la Facultad de Derecho, para formar parte de la Comisión de Reglamentos como jurista, en sustitución de don Javier López Sánchez.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.**

*Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 30 de enero de 2020 (BOUZ 01-2020) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).*

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en *las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y condicionada la transformación a que desaparezcan las limitaciones legales que puedan ser de aplicación.

La transformación de plazas que se aprueba, que implicará, cuando se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido el §51 de *las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I)*.

#### Anexo I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ACREDITACIÓN
25314	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Veterinaria	COD	TU	SÍ
26929	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria	COD	TU	SÍ
16635	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	TU	SÍ
26735	Biología Celular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias	COD	TU	SÍ

***Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de plazas de profesorado.***

A petición del Departamento afectado y oído el interesado, se acuerda modificar el perfil de la plaza que a continuación se indica en los términos siguientes:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
26921	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	Historia de la fotografía y del cine

***Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2021.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó, en varias fases, la oferta de empleo público a turno libre que puede efectuar, correspondiente al año 2021.

Algunas de esas plazas ofertadas estaban pendientes de definir y concretar en todos sus aspectos. A la vista de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo se acuerda definir las características de cuatro de las plazas ofertadas referidas al cupo de reserva en los siguientes términos:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	CUPO DE RESERVA SÍ/NO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
TU	SÍ	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
TU	SÍ	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Facultad de Ciencias
CU	SÍ	Biología Celular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
CU	SÍ	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina

***Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores.***

Durante el año 2021 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20. Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales para 2022 (BOE núm. 312, de 29 de diciembre), resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al sr. Director General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda, tal y como ahora exige el inciso 9 del referido artículo 20.uno de la Ley 22/2021 y desde el Ministerio han sido validados.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de cinco (5) plazas de profesor titular de universidad que se destinarán:

- Cuatro (4), de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor, en relación con los puestos que se contendrán en el listado correspondiente con el parágrafo 70 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo y los parágrafos concordantes, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el **Anexo A**. Asimismo se definen los puestos afectados.
- Una (1), de profesor titular, para la estabilización de un puesto de investigador distinguido sostenido mediante una ayuda Beatriz Galindo, a la vista de los compromisos adquiridos por la Universidad de Zaragoza con motivo de la solicitud de la ayuda, cuya área de conocimiento, departamento y centro se define en el **Anexo B**.

Entre los dos apartados y lo aprobado por el consejo de gobierno con fecha de 28 de abril de 20, suman un total de noventa y nueve (99) plazas, quedando por ofertar al menos cincuenta y tres (53), teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas (veintitrés plazas) deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación.

A la vista de los compromisos adquiridos por la Universidad de Zaragoza la admisión al concurso correspondiente a la plaza del área de Arqueología requerirá que los candidatos hayan disfrutado de una ayuda Beatriz Galindo.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

#### Anexo A

Nº puesto	Área	Departamento	Centro
25314	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Veterinaria
26929	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
16635	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
26735	Biología Celular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias

#### Anexo B

Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
17811	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece un reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, modificada por Resolución de 26 de junio de 2019, por la que se aprueba un Texto Refundido por que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamento, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda, para el curso 2022/2023, la asignación a cada centro, por coordinación de programas de movilidad de estudiantes, de una descarga docente global expresada en horas de docencia que se calculará mediante la suma del número de estudiantes intercambiados durante el curso 2020/21, redondeada al múltiplo de 10 más próximo.

HORAS DE RECONOCIMIENTO POR COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD PARA EL CURSO 2022-23 (datos del 2020-21)												
	Erasmus	Erasmus Prácticas	Prácticas de Cooperación Internacional	Iberoamérica	Universidades Norteamérica-Occania-Asia-Africa	SICUE	TOTAL	HORAS	Universidades Norteamérica-Occania-Asia-Africa			
									salen	llegan	out	in
Facultad de Ciencias (Zaragoza)	52	11	4	5					0	0	1	2
Facultad de Derecho (Zaragoza)	44	17	0						1	3	0	0
Facultad de Filosofía y Letras (Zaragoza)	64	110	0						0	0	0	0
Facultad de Medicina (Zaragoza)	65	41	10						0	2	0	0
Facultad de Veterinaria (Zaragoza)	13	8	0						1	1	0	0
Facultad de Educación (Zaragoza)	19	2	2						0	0	0	0
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Zaragoza)	28	9	0						1	0	0	0
Facultad de Economía y Empresa (Zaragoza)	111	95	1						0	2	3	0
Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Zaragoza)	181	63	0						0	0	3	0
Facultad de Ciencias de la Salud (Zaragoza)	4	2	0						0	0	0	0
Escuela Politécnica Superior (Huesca)	15	6	0	1					0	0	0	0
Facultad de CC. Humanas y de la Educación (Huesca)	13	0	2						0	1	0	0
Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca)	6	13	0						0	0	0	0
Facultad de CC. de la Salud y del Deporte (Huesca)	3	4	0						3	2	0	0
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel)	28	14	0						0	1	0	0
E.U. Politécnica de Teruel	1	0	0						0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>647</b>	<b>395</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>67</b>	<b>37</b>
											<b>747</b>	<b>452</b>
												<b>1190</b>

***Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.***

Visto que el Consejo de Gobierno aprobó la oferta de dos plazas de profesor con vinculación permanente en el área de conocimiento de Química Orgánica, departamento de Química Orgánica, en la sesión de 13 de diciembre de 2021, oferta anunciada en el BOA de 27 de diciembre. De ellas, se ha definido la categoría y centro de la que quedaba por definir en el Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2022 concretándose en la categoría de profesor contratado doctor y como centro la Facultad de Ciencias.

Vista la solicitud de la profesora Doña María Eugenia Marqués López, profesora titular del área de conocimiento de Química Orgánica, en la Escuela Politécnica Superior, solicitando el cambio de adscripción a la Facultad de Ciencias al amparo del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.

Vistos los informes favorables de los centros y teniendo especialmente en cuenta el del centro de origen, al respecto de la necesaria preservación de la disponibilidad docente en dicho centro.

Visto el informe favorable del departamento.

Habiéndose cumplido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Cumpliéndose los requisitos previstos en el referido Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado, ambas solicitudes, individualmente consideradas, hubieran determinado que se aprobase el cambio de adscripción solicitado. En consecuencia, la plaza ofertada será convocada en la Escuela Politécnica Superior.

El cambio de adscripción será efectivo a partir del día siguiente a aquel en el que el candidato propuesto por la comisión de selección tome posesión de la plaza de profesor contratado doctor de Química Orgánica en la Escuela de Politécnica Superior.

***Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado Interuniversitario en Salud Global.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado aprobado en sesión de 4 de noviembre de 2011 (modificado por acuerdos de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2017 y de 13 de diciembre de 2021), acuerda:

**Primero:** Autorizar el inicio de elaboración de la memoria del Programa de Doctorado Interuniversitario en Salud Global.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Aragón a los efectos oportunos, según lo dispuesto en la legislación vigente.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado conjunto en Salud Global por la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Lleida y la Universidad de La Rioja.**

Que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, determina en su artículo 5.5.: *Las universidades españolas, o con otra u otras extranjeras, podrán proponer un plan de estudios conjunto conducente a un título universitario oficial de Grado, Máster Universitario o Doctorado.*

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Doctorado, se acuerda la siguiente composición de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado conjunto en Salud Global por la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Lleida y la Universidad de La Rioja:

**Presidenta:**

- Dña Bárbara Oliván Blázquez, Universidad de Zaragoza.

**Vocales:**

- D. Roberto Aguado Jiménez, Universidad Pública de Navarra.
- Dña Agnès Ros Morente, Universidad de Lleida.
- Dña Myriam Zarazaga Chamorro, Universidad de La Rioja.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha solicitado que la Universidad de Zaragoza se adhiera a Red de Universidades por la Diversidad (RUD).

Son objetivos propios de la RUD, tal y como se recoge en su Reglamento:

- 1.- Compartir conocimientos, sinergias, buenas prácticas, experiencias, actividades, resultados y recursos que promuevan y mejoren sus actuaciones en el ámbito de la diversidad.
- 2.- Brindar a sus integrantes un canal de información, asesoramiento y apoyo mutuo.
- 3.- Generar políticas y acciones comunes para superar los obstáculos que dificultan o impiden la igualdad de trato y de oportunidades de los miembros de la comunidad universitaria.
- 4.- Elaborar informes, estudios, escritos, manifiestos, propuestas y cualquier otra documentación de naturaleza similar, en temas de diversidad, en el marco de las actuaciones y competencias de la RUD, a iniciativa propia o a petición de la CRUE, de Ministerios, Consejerías u órganos y entidades de similar condición.
- 5.- Fomentar el respeto de la diversidad en las universidades mediante acciones de información, concienciación y difusión ofrecidas por la RUD.
- 6.- Establecer vínculos con entidades públicas y privadas, locales, autonómicas, estatales e internacionales comprometidas con la diversidad y proponer medidas conjuntas de progreso en nuestro ámbito de competencia.

- 7.- Colaborar con los medios de comunicación, mediante propuestas y estrategias de difusión de los trabajos realizados por la Red.
- 8.- Establecer vínculos con otras universidades y otras redes universitarias para generar estrategias de buenas prácticas globales.
- 9.- Cualesquiera otros objetivos que proceda incorporar en el futuro.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno **acuerda**:

**Primero:** Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).

**Segundo:** La representación de la Universidad de Zaragoza en dicha Red corresponderá a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, dispone que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.

**Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España».**

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a adherirse a la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España», a través de sus colegios mayores universitarios propios.

El Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España es una asociación de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, que aglutina a 120 colegios mayores de toda España –tanto públicos como privados– que acogen cada año a más de 17 000 estudiantes. Tiene como funciones, entre otras, velar por la naturaleza y alta función de los colegios mayores en el ámbito universitario; servir de vehículo de comunicación, cooperación e información entre los colegios mayores de España; y asumir y representar los intereses generales del colectivo de los colegios mayores universitarios en las misiones que les son específicas.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

**Segundo:** El coste económico de la participación en la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España» es de 900 euros anuales por colegio mayor y año, que serán pagados con cargo a las U.P. de cada uno de los colegios mayores propios de la Universidad.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

***Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de la obra de D. Emilio Gastón titulada "El Trovataire".***

Con fecha 1 de abril de 2022, Dña Carmen Gascón Baquero declara que es propietaria de la obra de D. Emilio Gastón titulada "El Trovataire", escultura creada en 2004 en chapa de hierro recortada, realizada mediante técnica de soldadura y valorada en 1500 euros a la Universidad de Zaragoza.

Con fecha 4 de abril de 2022, mediante escrito de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación, con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

**Por todo ello, se acuerda:**

**Primero.** Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra de D. Emilio Gastón titulada "El Trovataire", escultura en chapa de hierro recortada, realizada mediante técnica de soldadura.

**Segundo.** Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

***Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de la obra de D. Ramón Perdiguer.***

Con fecha 14 de marzo de 2022, los herederos presentan carta haciendo entrega a la Universidad de Zaragoza, en calidad de donación a todos los efectos, del material perteneciente a D. Ramón Perdiguer (los libros, revistas y audiovisuales), aportando testamento del mismo en el que manifiesta su deseo de que así sea.

Con fecha 13 de mayo de 2022, mediante escrito de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación, con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

**Por todo ello, se acuerda:**

**Primero.** Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra de D. Ramón Perdiguer.

**Segundo.** Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

## 1.4 Rector

### ***Resolución de 11 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Vicerrectora para el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza***

Con fecha 10 de mayo de 2022 la Vicerrectora para el Campus de Huesca ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo para tareas de Internacionalización en el Vicerrectorado para el Campus de Huesca.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], y modificaciones posteriores, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Vicerrectora para el Campus de Huesca, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

### ***Resolución de 13 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza***

Con fecha 11 de mayo de 2022 la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo para los Cursos CEX y ELE en Jaca.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], y modificaciones posteriores, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

***Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se designa a los representantes del profesorado en la Comisión de Selección de Becarios de la Convocatoria General del curso académico 2022-2023, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.***

La convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2022-2023, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, aprobada por resolución de 10 de marzo de 2022 [BOE de 12 de marzo], en su artículo 50 establece que para el estudio de las solicitudes presentadas y selección de posibles becarios universitarios, en cada universidad se constituirá en el mes de mayo de 2022 un órgano colegiado de selección de becarios en cuya composición deberán figurar, entre otros y como mínimo, tres profesores de universidad.

Por tanto, a propuesta de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo, resuelvo designar a los siguientes profesores de esta Universidad como miembros de la Comisión de selección de becarios establecida en la convocatoria anual correspondiente al curso académico 2022-2023:

- Prof. D. Miguel Ángel Barberán Lahuerta
- Prof. D. Alberto Lekuona Amiano
- Prof. Dª. Raquel Trillo Lado
- Prof. Dª. Mónica Vázquez Astorga
- Prof. Dª. Beatriz Eva Villarroya Aparicio
- Prof. D. Fernando Zulaica Palacios

***Resolución de 30 de mayo de 2022, del Rector de la universidad de Zaragoza, en relación con la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.***

El RDL 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, ha introducido modificaciones en las modalidades de contratación de personal investigador y técnico financiado con fondos de proyectos de investigación.

La disposición adicional quinta del citado RDL establece lo siguiente:

***Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea.***

*Se podrán suscribir contratos de duración determinada por parte de las entidades que integran el sector público, reguladas en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos.*

*Lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación para la suscripción de contratos de duración determinada que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.*

*Los citados contratos se realizarán de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y en los términos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

No obstante lo anterior, a la entrada en vigor del RDL 32/2021, los modelos de contratos de duración determinada no se encontraban disponibles en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en los primeros meses de 2022, por lo que la Universidad de Zaragoza, con objeto de no paralizar la ejecución de los proyectos vinculados a los fondos europeos, tuvo que optar por formalizar los contratos temporales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y Fondos de la Unión Europea utilizando la fórmula legal que permitía la Disposición Transitoria Cuarta, y formalizando contratos por obra o servicio, en el período establecido por la citada DT4<sup>a</sup>, hasta el 30 de marzo de 2022, y por un máximo de 6 meses, indicando en éstos que se trataba de actuaciones financiadas con fondos europeos y, por tanto, susceptibles de duración determinada hasta que el citado proyecto finalice.

Finalizada la situación indicada anteriormente, y con objeto de aplicar, esta vez sí, la modalidad de duración determinada de la disposición adicional quinta,

## **RESUELVO**

Con objeto de dar continuidad a la ejecución de los proyectos financiados con fondos europeos y que, por circunstancias ajenas a la Universidad de Zaragoza, han sido objeto de contratación por obra y servicio por una duración máxima de 6 meses de conformidad con la transitoriedad establecida en el RDL 32/2021, una vez finalizado el citado contrato por obra o servicio, y cuando sea precisa la continuidad del contrato en iguales condiciones que las establecidas en la convocatoria y siempre con cargo a la financiación del mismo proyecto, se solicitará por los investigadores principales de los proyectos, con la conformidad de las unidades de gestión correspondientes, su continuidad por la duración determinada que sea necesaria para la ejecución del correspondiente proyecto financiado con fondos europeos, debiendo formalizarse estos contratos de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta, es decir, sin que sea preciso en estos casos una nueva convocatoria.

## **IV. Otras Informaciones de interés**

### **Nombramientos**

Resolución de 13 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Alejandro Gómez Bruton como Vicedecano de Internacionalización y Movilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Resolución de 17 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Raúl Igual Catalán como Subdirector de Estudiantes y Ordenación Académica de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

Resolución de 17 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Pablo Díaz Benito como Subdirector de Calidad e Infraestructuras de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

Resolución de 17 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Elena Ibarz Montaner como Profesora Secretaria de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

Resolución de 25 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don José Alberto Nicolás Bernad como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 25 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Juan Francisco Herrero Perezagua como Director del Departamento de Derecho Privado.

Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Jaime Marcuello Servós como Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Antonio Eito Mateo como Vicedecano de Trabajo Social y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Alejandro Hernández Trasobares como Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Eduardo Sanz Arcega como Vicedecano de Estudiantes, Infraestructuras y Movilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Esperanza García Uceda como Vicedecana de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 26 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don José Jesús de Val Arnal como Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Resolución de 30 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Aurelio Barrio Gallardo como Profesor Secretario del Departamento de Derecho Privado.

Resolución de 30 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Antonia Isabel Nogales Bocio como Directora de Radio Unizar.

## Ceses

D. Carmen María Marta Lazo como Directora de Radio Unizar.

## Nombramientos Coordinadores de Titulaciones

Resolución de 10 de mayo de 2022, del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Rafael Álvarez Gimeno como Coordinador del Grado en Derecho de la Facultad de Derecho.

## Ceses Coordinadores de Titulaciones

Don Antonio José García Gómez como Coordinador del Grado en Derecho de la Facultad de Derecho.

## Otros nombramientos

Resolución de 10 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran a la Vicerrectora con competencias en materia de Cultura y Proyección Social y al director de la Universidad de la Experiencia como representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio con el Ayuntamiento de Jaca en relación con la Universidad de la Experiencia.

Resolución de 13 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vicerrector con competencias en materia de Profesorado, al Decano de la Facultad de Medicina y a don Javier Longás Valién como representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio con el Ministerio de Defensa para la creación y desarrollo de la “Cátedra de Sanidad Militar Comandante Médico D. Fidel Pagés Miravé”.

Resolución de 16 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran a la Vicerrectora con competencias en materia de Educación Digital y Formación Permanente y a la directora de la Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad como representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio con la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.

Resolución de 20 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Francisco Javier Zarazaga Soria como representante de la Universidad en la Asociación GAIA-X España.

Resolución de 25 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al decano de la Facultad de Economía y Empresa, a la directora de UNIVERSA y al director de secretariado con competencias en materia de Estudiantes y Empleo como representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio Tipo entre la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, y la Universidad de Zaragoza para articular la concesión de ayudas en el marco del procedimiento de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (BOE del 15 de febrero de 2022).

Resolución de 30 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad, por la que se nombra a doña Raquel Trillo Lado como representante de la Universidad en el Jurado de la XIV Edición del Premio Santander de la Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza.

## Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 10 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de un Investigador Predoctoral en Formación mediante contrato predoctoral (artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, Tecnología e Innovación) en el proyecto Transformación Tecnológica del Sector de Valorización de Residuos para Impulsar una Economía Circular Efectiva en la Industria Española-Separa, con destino en I3A y el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. (BOA nº 88 de 10 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Medio de apoyo a la investigación (LB) en el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI) de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 88 de 10 de mayo de 2022).

ORDEN CUS/585/2022, de 29 de abril, por la que se cesan y nombran vocales de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia. (BOA nº 90 de 12 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores para el año 2022. (BOA nº 90 de 12 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador para plazas de Profesores Contratados Doctores en función de la tasa adicional de reposición regulada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (BOA nº 90 de 12 de mayo de 2022).

ORDEN CUS/592/2022, de 6 de mayo, por la que se convocan las becas complementarias a las del Programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2022-2023. (BOA nº 90 de 12 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores asociados. Curso 2022/2023. (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud. Curso 2022/2023. (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores asociados para docencia de prácticas externas (modalidad a que se refiere el apartado 4 del artículo 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón). Curso 2022/2023. (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores ayudantes doctores. Curso 2022/2023. (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores con contrato de interinidad. Curso 2022/2023. (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

ORDEN CUS/603/2022, de 19 de abril, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026. (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios. (BOA nº 92 de 16 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Julio Alberto Sangüesa Escorihuela. (BOA nº 92 de 16 de mayo de 2022).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de abril de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura, Especialidad Mantenimiento General de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 92 de 16 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la revocación de la delegación de la competencia de certificación y fe pública de la secretaría académica de determinados departamentos de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 92 de 16 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula al Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, para el curso académico 2022-2023. (BOA nº 93 de 17 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público de estabilización del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022. (BOA nº 94 de 18 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público de estabilización del personal laboral de administración y servicios para el año 2022. (BOA nº 94 de 18 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022. (BOA nº 94 de 18 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 94 de 18 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 94 de 18 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Filosofía (Máster conjunto de las Universidades de La Laguna, Murcia y Zaragoza). (BOA nº 94 de 18 de mayo de 2022).

DECRETO 63/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Enrique Navarro Rodríguez como Director General de Investigación e Innovación, del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. (BOA nº 95 de 19 de mayo de 2022).

DECRETO 64/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Ramón Guirado Guillén como Director General de Universidades, del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. (BOA nº 95 de 19 de mayo de 2022).

DECRETO 65/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a don Ramón Guirado Guillén. (BOA nº 95 de 19 de mayo de 2022).

DECRETO 66/2022, de 18 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Universidades del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a doña Yolanda Sancho Serrano. (BOA nº 95 de 19 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la provisión de plazas de personal laboral de apoyo a la investigación en la categoría de Especialista Medio de gestión de la investigación con cargo a financiación externa de carácter finalista. (BOA nº 95 de 19 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión del puesto de Técnico de Apoyo a Procesos POUZ de esta Universidad. (BOA nº 96 de 20 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria (Medicina interna y urgencias), en el Área Clínica del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 96 de 20 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, sobre delegación de competencias. (BOA nº 96 de 20 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Jefe/a de Negociado de Departamentos de esta Universidad. (BOA nº 97 de 23 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia concurso específico para la provisión de los puestos de Director de Biblioteca de la Facultad de Educación y Director de Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad. (BOA nº 97 de 23 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Medio de apoyo a la investigación (LB) en el Laboratorio Paleontológico de Loarre de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 97 de 23 de mayo de 2022).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud. Curso 2022/2023. (BOA nº 97 de 23 de mayo de 2022).

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo de Secretario/a de Decanato/Dirección del Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, convocado por Resolución de 6 de abril de 2022 para su provisión mediante el sistema de libre designación. (BOA nº 99 de 25 de mayo de 2022).

ORDEN CUS/692/2022, de 19 de mayo, por la que se convocan subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2022. (BOA nº 101 de 27 de mayo de 2022).

EXTRACTO de la Orden CUS/692/2022, de 19 de mayo, por la que se convocan subvenciones de fomento de la movilidad de personal investigador predoctoral en formación para el año 2022. (BOA nº 101 de 27 de mayo de 2022).

ORDEN CUS/702/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2022-2026. (BOA nº 102 de 30 de mayo de 2022).

EXTRACTO de la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2022-2026. (BOA nº 102 de 30 de mayo de 2022).

## **Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 10 de mayo de 2022**

Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Julio Alberto Sangüesa Escorihuela. (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2022).

Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral en la categoría de Especialista Medio de Gestión de la Investigación. (BOE nº 116 de 16 de mayo de 2022).

Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética. (BOE nº 117 de 17 de mayo de 2022).

Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología. (BOE nº 117 de 17 de mayo de 2022).

Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Zaragoza, para articular la concesión de ayudas, en el marco del procedimiento de concurrencia competitiva, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2022. (BOE nº 120 de 20 de mayo de 2022).

Resolución 420/38195/2022, de 12 de mayo, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Zaragoza, para la creación y desarrollo de la "Cátedra de Sanidad Militar Comandante Médico don Fidel Pagés Miravé". (BOE nº 121 de 21 de mayo de 2022).



# BOUZ

Edita: Secretaría General

Depósito legal: Z-619-2001

ISSN: 1578-1585



**Secretaría General  
Universidad Zaragoza**

**Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza**

Plaza de Basilio Paraíso, 4 – 50005 Zaragoza

Tel. 976 76 10 07

e-mail: [secregen@unizar.es](mailto:secregen@unizar.es)

<https://zaguan.unizar.es/collection/bouz>